PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

082480

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que MATTO SANABRIA

Nombre/s

BALBINA

Hijo de JOSÉ DOMINGO MATTO

y de JUANA SANABRIA

Nacido el 30/03/1978 en el Pueblo JUGUAGUAZU

Provincia Nación REP. DEL PARAGUAY

de nacionalidad PARAGUAYA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 16/5/22 en el Expediente N° 2639/21 dictada por el Señor Juez Dr. JOSÉ LUIS CASALS a cargo del Juzgado Federal N° 1° INST. Secretaría N° C.C.L. Y C.A.

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de POSADAS - MISIONES a los TREINTA días del mes de JUNIO del año 2022

JOSE LUIS CASALS
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

ROSANA M. CORTI
SECRETARIA
Juzgado Federal
Firma y Sello del Secretario